Teléfono UOC-6192235/6192596
Avda. Federación Rusa Augusto Roa Bastos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 07 de agosto de 2018

Abogado
***SANTIAGO JURE**, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE:

Me dirijo a Usted a efecto de comunicarle que la máxima autoridad de la Institución del BCP, por Resolución N° 6, Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018; ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

En cumplimiento del Artículo N° 19 del Decreto N° 21.909 comunicamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en el PAC del Banco Central del Paraguay; en la modalidad de **Contratación Directa**, se tiene previsto el Segundo llamado Internacional para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 5PM/2017, PARA EL "SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT" - ID N° 343.728.** El presente llamado se realizará en la modalidad de contratación Internacional, en virtud a lo establecido en el numeral 3, art. 18 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, y de la misma forma que en años anteriores, el Banco Central del Paraguay viene contratando el servicio internacional de manera a precautelar el servicio principal a la conexión Swift. Dicho servicio, no son provistas por ningún oferente en el mercado nacional, razón por la que se procede en consecuencia.

Finalmente, previa investigación de mercado, el área administradora del contrato (Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación) ha concluido que no existe oferta de proveedores nacionales para el servicio de "**CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT**".

En ese sentido, solicito la publicación de la convocatoria mencionada a través del Portal de Contrataciones de esa Dirección Nacional.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Unidad Operativa de Contratación
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN